



MODIFICACIÓN DE CONVENIO
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO – CENTRO DE FORMACION DEPORTIVA WHASINTON OLIVERA

En Osorno, a **23 MAYO 2014**, entre la I. Municipalidad de Osorno representada por su Alcalde don **JAIME BERTIN VALENZUELA**, Cedula Nacional de Identidad N° 6.304.905-0, ambos con domicilio en Avenida Juan Mackenna N°851 de esta ciudad y el Centro de Formación Deportiva Whasinton Olivera, representado por un presidente, **JORGE EDUARDO OLIVERA CASTRO**, cedula nacional de identidad con domicilio en calle de la Ciudad de Osorno, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, las partes celebraron convenio con fecha 21 de marzo de 2014, documento en el cual se procedió a convenir el uso de la Cancha Sintética del Estadio Ruben Marcos Peralta y de la Cancha Sintética del Complejo Deportivo Rahue Alto, a contar del 05 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: Que, la I. Municipalidad de Osorno autoriza la modificación de los horarios al Centro de Formación Deportiva Whasinton Olivera para el uso de la cancha Sintética del Estadio Ruben Marcos Peralta, con el objeto de desarrollar actividades deportivas, durante el año 2014, los días miércoles entre las 16:00 a 19:00hrs..

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se modifica el convenio suscrito con fecha 21 de marzo de 2014 entre I. Municipalidad de Osorno y el Centro de Formación Deportiva Whasinton Olivera, en los horarios señalados en el punto segundo.

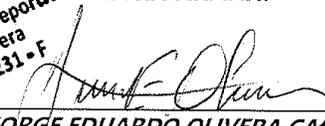
CUARTO: En lo no modificado, rigen las estipulaciones establecidas en el convenio de colaboración de fecha 21 de marzo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Centro de Formación Deportiva Whasinton Olivera.

QUINTO: La personería de don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**, para comparecer en su calidad de alcalde y consecuentemente en representación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta de sesión constitutiva de Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, instrumento que no se inserta por ser conocido de las partes, a expresa petición de ellos y por haberlo tenido a la vista el Notario que autoriza

SEXTO: La presente Modificación de convenio se suscribe en 5 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en manos de los interesados y los restantes según distribución.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Centro de Formación Deportiva
Whasinton Olivera
Pers. Jurídica 3231 - F
Osorno



JORGE EDUARDO OLIVERA CASTRO
PRESIDENTE
CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA
WHASINTON OLIVERA



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/HVG/JAB/PAE/ttn
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Administración Municipal
- A. Jurídica
- Dideco
- Deportes ✓

IDDOC N°401064

